



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### BERLANGA DE DUERO

##### PRESUPUESTO EJERCICIO DE 2017

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 8 de marzo del 2017, adoptó el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha sido elevado a definitivo por falta de reclamaciones en su exposición pública. Se publica el resumen del mismo:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	TOTAL INGRESOS.....	1.352.940,00	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>			A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....	404.200,00		Gastos de personal .....
Impuestos indirectos.....	20.000,00		357.240,48
Tasas y otros ingresos.....	279.700,00		Gastos en bienes corrientes y servicios .....
Transferencias corrientes.....	307.060,00		.627.519,52
Ingresos patrimoniales.....	159.000,00		Transferencias corrientes .....
B) <i>Operaciones de capital:</i>			32.200,00
Enajenación de inversiones reales .....	50.000,00		B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital .....	117.980,00		Inversiones reales .....
Pasivos financieros .....	15.000,00		320.980,00
			Pasivos financieros .....
			15.000,00
			TOTAL GASTOS.....
			1.352.940,00

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.

##### a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional.

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Escala de Administración General.

Sub-escala Auxiliar, 1 (+ 1 plaza vacante).

##### b) *Personal laboral.*

Fijo.

Operario de servicios múltiples (Oficial 2ª), 1.

Operario de servicios múltiples (1 plaza vacante).

Limpiador/a (1 plaza vacante).

Operario de sm (Encargado Brigada. Of. 1ª) (1 plaza vacante).

Según lo dispuesto en el art 171 del citado texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 45

Viernes, 21 de abril de 2017

Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Berlanga de Duero, 10 de abril de 2017.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Reyes Oliva Puertas. 994

BOPSO-45-21042017